



# **Gran Logia Simbólica Española**

**Potencia Masónica Soberana**

**A L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:**

Excmo. Sr. D. Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez  
Ministro de Justicia del Gobierno de España.

## **CARTA ABIERTA**

Señor ministro:

La Gran Logia Simbólica Española, organización de la Masonería liberal y adogmática de nuestro país, le hace llegar su más honda preocupación por la voluntad, al parecer irrenunciable, de usted y del Gobierno de España de llevar adelante el que aún es Anteproyecto de Ley de Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Embarazada, conocido comúnmente como “reforma de la ley del aborto”.

Los masones no tenemos, como organización, adscripción partidista ni religiosa. Buscamos una convivencia civil en la que haya sitio para todas las ideas democráticas, para toda creencia que no trate de imponerse a los demás y pretendemos el respeto de todos hacia todos. Por eso nos preocupa tanto el Anteproyecto de Ley que usted y su Gobierno impulsan.

Su anteproyecto no tiene base científica, puesto que confunde deliberadamente lo que es un embrión con lo que es un feto y con lo que es un ser humano, realidades biológicas claramente diferentes que sólo se equiparan entre sí cuando en el debate científico intervienen la ignorancia y las creencias religiosas. Y los amantes de la libertad llevamos siglos luchando para que los preceptos religiosos –sean los que sean– no constriñan, manipulen ni mediatocen a la ciencia.

Como consecuencia de lo anterior no podemos aceptar como válido su Anteproyecto de Ley, porque para los gobernantes debería ser un objetivo prioritario evitar la confrontación y promover los principios de libertad y equidad. Ya el Tribunal Constitucional, en la sentencia 53/1985 del 11 de abril de ese año, establece con claridad que el feto es un bien o valor jurídico constitucional que hay que proteger, pero no una persona con capacidad y titularidad de derechos en el terreno político o jurídico. Quien sí es persona es la madre, y nunca los derechos del embrión o del feto pueden, jurídicamente, anteponerse a los derechos de la madre. Hay abundante legislación internacional en este sentido, que usted sin la menor duda conoce.

De nuevo como consecuencia de lo anterior, su anteproyecto es socialmente regresivo, puesto que pretende devolver a las mujeres españolas a una situación de tutela, inhabilitación para decidir y falta de libertad sobre sí mismas que nuestra sociedad,

como la de la mayoría de los países civilizados, superó hace muchos años. El retorno de imposiciones legales sobre un acto tan íntimo y personal como es traer al mundo a un hijo sano y deseado, o evitar que nazca lo que podrá ser (pero aún no es) alguien condenado a sufrir o a hacer sufrir, es, en opinión de la G.·. L.·. S.·. E.·., un grave atentado contra la libertad y la dignidad de las personas, singularmente de las mujeres.

Usted sabe, señor ministro, que una gran mayoría de la sociedad española desaprueba el contenido de su anteproyecto de Ley. Y lo desaprueba porque no responde en modo alguno a una necesidad social. Porque supone una lesión evidente a los derechos y a la libre elección de las personas. Porque muy probablemente conseguirá que vuelva a aumentar el número de abortos (que en los últimos años había estado disminuyendo) realizados, como antaño, en el extranjero por quienes pudiesen pagárselo, o clandestinamente y en condiciones sanitarias deplorables. Porque devuelve a España al grupo de las naciones intolerantes, regresivas, intervencionistas en la vida privada de los ciudadanos y mediatizadas por poderes ajenos a las leyes civiles y democráticas. Y porque es inocultable y evidente que detrás de este anteproyecto, señor ministro, se halla la presión de una confesión religiosa concreta a la que la Masonería respeta, pero no cuando maniobra para controlar la vida, la salud, la dignidad o la libertad de todos los ciudadanos, sigan o no sigan sus preceptos. Si el Estado es aconfesional, como dice nuestra Constitución, el ordenamiento jurídico debe serlo también. No es admisible que la ley común convierta en delito para todos lo que sólo es pecado para algunos.

Por todo lo expuesto, señor ministro, le pedimos respetuosa pero firmemente que retire del trámite parlamentario el Anteproyecto de Ley de Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Embarazada, y que deje la legislación al respecto como estaba hasta este momento, y aún está, poniéndonos a su disposición para cualquier consulta sobre este asunto.

Cordialmente,

La Gran Comisión Permanente de la Gran Logia Simbólica Española